



FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

| Año | Versión de la ficha | | Vigencia | | | | |
|--|--|-----------------------|----------|------------------------|-------|-----------------|--------------------|
| 2024 | 2 | | Desde | 06/09/24 | Hasta | | |
| Identificación del Empleo | | | | | | | |
| Nivel jerárquico | Profesional | Naturaleza del empleo | | Carrera Administrativa | | | |
| Denominación | Gestor | Código | T1 | Grado | 12 | Código de ficha | SAGR-IRI-03-T112-4 |
| Ubicación del empleo | | | | | | | |
| Dependencia | Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo | | | | | | |
| Proceso | Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo | | | | | | |
| Superior Inmediato | Subdirector(a) de Auditoría y Gestión del Riesgo | | | | | | |
| Rol | Inspector de Riesgos Informáticos | | | | | | |
| Propósito Principal | | | | | | | |
| Analizar procesos o asuntos priorizados y/o a priorizar en el ciclo de inspección, para identificar riesgos informáticos y de seguridad de la información, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción, garantizando su evaluación, valoración y aseguramiento en las entidades objeto de inspección. | | | | | | | |
| Funciones esenciales | | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar, documentar y actualizar el análisis de sensibilidad al fraude y la corrupción de las inspecciones asignadas, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Subdirección.2. Informar las novedades que afectan el objetivo, alcance y planeación de las inspecciones priorizadas y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y gestión del Riesgo.3. Documentar y referenciar los planes, matrices, mapas, papeles de trabajo, informes y demás documentos en los formatos definidos conforme a los lineamientos y procedimientos de la Subdirección, con la calidad y oportunidad requerida.4. Elaborar los informes que permitan identificar las situaciones y alertas de materialización de riesgos con énfasis en fraude y corrupción evidenciados en las inspecciones, de conformidad con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.5. Investigar, analizar y estudiar información y prácticas referentes disponibles en el entorno, relacionadas con asuntos de tecnología de información y la comunicación (TIC) y el aseguramiento de riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.6. Identificar los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, con énfasis en fraude y corrupción que serán objeto de inspección.7. Diseñar y ejecutar pruebas que permitan evaluar los controles tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción que se asocian a los riesgos identificados en la inspección.8. Diseñar y ejecutar las pruebas y acciones requeridas para el monitoreo y la verificación de los riesgos identificados en las inspecciones de acuerdo a los lineamientos del jefe inmediato y a los procedimientos de la Subdirección.9. Obtener evidencias de las pruebas realizadas y custodiar las mismas de acuerdo con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.10. Formular las recomendaciones necesarias para corregir, mitigar y asegurar los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción identificados en las entidades inspeccionadas.11. Elaborar estudio normativo del asunto, proceso o procedimiento a inspeccionar, conforme los lineamientos del jefe inmediato y los procedimientos de la Subdirección.12. Revisar y ajustar los documentos, productos, e informes generados en las inspecciones desarrolladas que le sean asignados por el jefe inmediato, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos. | | | | | | | |



**FICHA DESCRIPCIÓN
EMPLEO**

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

13. Hacer seguimiento a los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción identificados en las Entidades inspeccionadas, con el fin de proponer insumos para el análisis de riesgos en la Subdirección.
14. Efectuar la recopilación y análisis de la información de las entidades objeto de vigilancia y control, necesaria para realizar diagnósticos, informes y/o reportes respecto a las entidades objeto de inspección que sirvan como insumo para la identificación y priorización de necesidades de inspección.
15. Participar en el análisis de asuntos priorizados y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo que le sean asignados por el jefe inmediato.
16. Apoyar el diseño y/o actualización de los programas de control y el procesamiento de información necesaria para seleccionar los sujetos de control por presuntos incumplimientos de obligaciones tributarias y aduaneras en el marco del control de la Agencia ITRC a las declaraciones de renta y trámites aduaneros de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y trasladar el correspondiente listado de seleccionados a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria – SID para su correspondiente fiscalización.
17. Diseñar y/o ejecutar pruebas informáticas forenses que se le asignen haciendo uso de las herramientas institucionales disponibles para dicho efecto.
18. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

Requisitos del empleo

Requisito de estudio

Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo

**Núcleo Básico del
Conocimiento**

Disciplinas académicas

Ingeniería de Sistemas,
Telemática y afines
Ingeniería electrónica,
Telecomunicaciones y afines

Ingeniería de sistemas, telemática y afines: Administrador Informático, Administrador De Sistemas Informáticos, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero En Informática, Ingeniero En Multimedia, Ingeniero De Datos Y Software, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero De Sistemas De Información, Ingeniero De Sistemas E Informática, Ingeniero De Sistemas Y Computación, Ingeniero De Sistemas Y Telecomunicaciones, Ingeniero De Sistemas Y Telemática, Ingeniero De Software, Ingeniero De Software Y Comunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones E Informática, Ingeniero En Analítica De Datos, Ingeniero En Ciencia De Datos, Ingeniero En Ciencias Computacionales, Ingeniero En Ciencias De La Computación E Inteligencia Artificial, Ingeniero En Computación, Ingeniero En Inteligencia De Negocios, Ingeniero En Redes Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Seguridad De La Información, Ingeniero En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Ingeniero En Teleinformática, Ingeniero En Telemática, Ingeniero Informática, Ingeniero Multimedia, Ingeniero Teleinformática, Ingeniero Telemático, Gestión De Sistemas De Información, Diseño Y Administración De Sistemas, Sistemas De Información.
Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines: Ingeniería Electrónica, Ingeniero De Software, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico, Ingeniero De Diseño Y Automatización Electrónica, Ingeniero De Sistemas Cibernéticos, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico Y De Telecomunicaciones, Ingeniero En Electrónica Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Mecatrónica, Ingeniero En Telecomunicaciones

Experiencia requerida

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada



FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

Otros requisitos del empleo

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Equivalencias

Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados

Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados

Título profesional adicional al adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Conocimientos básicos esenciales

- Constitución Política de Colombia
- Estructura del Estado
- Estructura y funciones de la Agencia ITRC
- Técnicas de redacción
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Plan Nacional de Desarrollo
- Planeación estratégica y gestión documental
- Sistema Integrado de Gestión
- Ética pública
- Política pública anticorrupción
- Arquitectura empresarial - TOGAF
- Gestión de servicios tecnológicos - ITIL
- Gestión de tecnología - COBIT
- Estrategia Gobierno en línea
- Normas y estándares técnicos de seguridad de la información
- Redes de comunicación
- Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Auditoría
- Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Gestión de Riesgos
- Principios constitucionales de la tributación y del monopolio de juegos de suerte y azar
- Principios constitucionales de la Hacienda Pública
- Conocimientos básicos en modelos de gestión tributaria
- Conocimientos básicos en gestión del conocimiento
- Conocimientos básicos en inteligencia de negocios
- Conocimientos básicos en el Sistema Nacional de Seguridad Social
- Conocimientos básicos en el análisis de información gerencial
- Conocimientos básicos de Gestión de infraestructura y plataformas electrónicas
- Conocimientos básicos de Administración de base de datos
- Conocimientos medios de Sistemas de gestión de la Seguridad de la Información
- Conocimientos medios de Auditoría de sistemas
- Conocimientos medios de Gestión de Riesgos Informáticos
- Conocimientos medios de Seguridad Informática
- Inteligencia de negocios
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

Competencias Comportamentales

Comunes

Por nivel Jerárquico

Página: 3 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código

GTH-FT-049

Versión

2

Fecha emisión

23/10/2023



FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje continuo.• Orientación a resultados.• Orientación al usuario y al ciudadano.• Compromiso con la organización.• Trabajo en equipo.• Adaptación al cambio. | <ul style="list-style-type: none">• Aporte Técnico Profesional.• Comunicación Efectiva.• Gestión de Procedimientos.• Instrumentación de decisiones.* Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo:<ul style="list-style-type: none">• Dirección y Desarrollo de Personal.• Toma de decisiones.• Confiabilidad Técnica.• Disciplina.• Responsabilidad. |
|---|---|

Control de cambios

| Resolución | Fecha | Versión | Descripción del cambio |
|----------------|------------|---------|--|
| Resolución 194 | 15/06/2022 | 1 | Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales |
| Resolución 402 | 04/09/2024 | 2 | Se reduce de 5 a 4 cargos, para crear una nueva ficha |
| | | | |
| | | | |
| | | | |